INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ

Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Vocacional
Resolución Nº 0611 de Marzo 7 de 2006
DANE: 152356000204 – NIT: 837000935-8

Acta de liquidación bilateral de contrato de Compraventa

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	002-2026
CONTRATANTE NIT DIRECCION RECTOR C.C N°	Institución Educativa Alfonso Lopez 83700093-5 Calle 11 # 5-26 MANUEL AURELIANO REVELO GUERRERO 5.259.214 expedida en Gualmatán
CONTRATISTA C.C. No DIRECCION	Hernan Rolando Gomez Cordoba 87102152 de Ipiales Calle 11 # 5-26
OBJETO	Compraventa de fotocopiadora y elementos electricos para la Institución Educativa Alfonso Lopez del municipio de Ipiales.
PLAZO	Cinco (05) días habiles
VALOR DEL CONTRATO:	Nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos mda/cte, ($9.745.000).
SUPERVISOR	Andres Guerrero Ruano
FECHA DE INICIACIÓN	23 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE JULIO DE 2026

2. PARTES QUE INTERVIENEN

En Ipiales (Nariño) a los treinta (30) días del mes de julio del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa Alfonso Lopez, los siguientes señores a saber; MANUEL AURELIANO REVELO GUERRERO, identificado con C.C N° 5.259.214 expedida en Gualmatán en calidad de CONTRATANTE quien actúa en calidad de RECTOR de la Institución Educativa, el(la) señor(a) Andres Guerrero Ruano identificado(a) con C.C N° 87.215.450 expedida en Ipiales quien actúa en calidad de SUPERVISOR del contrato y el(la) señor(a), Hernan Rolando Gomez Cordoba identificado(a) con C.C N° 87102152 expedida en Ipiales en calidad de CONTRATISTA, con el fin de proceder a la terminación de mutuo acuerdo y liquidación al presente Contrato N° 002-2026

3. CONSIDERACIONES

Que entre MANUEL AURELIANO REVELO GUERRERO, rector de la Institución Educativa Alfonso Lopez, y HERNAN ROLANDO GOMEZ CORDOBA se suscribió contrato N° 002-2026 con objeto contractual Compraventa de fotocopiadora y elementos electricos para la Institución Educativa Alfonso Lopez del municipio de Ipiales..

El contratista Hernan Rolando Gomez Cordoba con CC 87102152 expedida en Ipiales, inicio el objeto contractual cuya ejecución se dio durante Cinco (05) días habiles; periodo comprendido entre el día 23 de julio de 2026 hasta el 28 de julio del año 2026.

3.1 Para ejercer la Supervisión del contrato No. 002-2026, la Institución Educativa Alfonso Lopez designo al señor Andres Guerrero Ruano integrante del Consejo Directivo de la Institución Educativa.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

VALOR INICIAL	($9.745.000).
VALOR EJECUTADO	($9.745.000).
TOTAL PAGADO POR LA INSTITUCION	($9.745.000).
VALOR SIN EJECUTAR:	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	0

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidación bilateral del contrato N° 002-2026 entre Institución Educativa Alfonso Lopez y Hernán Rolando Gómez Córdoba .

CLAUSULA SÉGUNDA: Las partes ratifican que al contratista: Hernan Rolando Gomez Cordoba CC 87102152 expedida en Ipiales, Se le pagó la suma de **Nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos mda/cte, ($9.745.000)**, Por concepto de la ejecución del contrato referido. Las partes expresan que aceptan la terminación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de todas las obligaciones, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firma la presente por parte de los intervinientes en el contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron en Ipiales.

(Original firmado)

MANUEL AURELIANO REVELO GUERRERO.
Contratante

(Original firmado)

Hernan Rolando Gomez Cordoba
Contratista

(Original firmado)

Andres Guerrero Ruano
Supervisor